



## CONVOCATORIA PARA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2021-2024

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 10, 29, 30, 32, 37 fracciones II V y VI, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción III, 50 fracción VI, 51 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, la suscrita Milagros Sarahí Ibarra Flores Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **Séptima Sesión de carácter Ordinaria**, que se llevará a cabo el día **Martes 10 diez** del mes de **Mayo** del año **2022** dos mil veintidós, misma que tendrá verificativo a las **8:30 ocho horas con treinta minutos**, en el lugar que ocupa la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal, misma que se registrá con el siguiente;

### Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 18 de Marzo del 2022, del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 25 de Marzo del 2022 y del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 01 de Abril del 2022.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Etzatlán, Jalisco.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Etzatlán, Jalisco.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Elementos Operativos del Municipio de Etzatlán, Jalisco.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la participación del municipio en el programa estatal "**Jalisco Crece Comercio Interno**" de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco y en su caso autorización para que Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Pública Municipal realicen las gestiones y tramites correspondientes, así como la suscripción del convenio.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación a Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Pública Municipal para suscribir convenio de colaboración con IDEFT.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización de razón social del despacho externo "Gómez & Moreno Asesores S.C." por "Gómez López Asesores S.C."
10. Asuntos Varios.
11. Clausura.

ATENTAMENTE  
ETZATLÁN, JALISCO, A 07 DE MAYO DE 2022

MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES  
SECRETARIA GENERAL